Bucaramanga, 1 de Agosto de 2024

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

(Ley 2010 de 27 de diciembre de 2019 para efectos de Retención en la Fuente e IVA)

Yo, EDGAR EDUARDO TOVAR DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.154 expedida en Bucaramanga en calidad de contratista de las UTS bajo el contrato No. 001160-24 de 10 de Febrero de 2024 cuyo objeto: Prestar servicios profesionales como comunicador social de apoyo a los procesos del grupo de Extensión Institucional adscrito a la Dirección de Investigaciones y Extensión de las Unidades Tecnológicas de Santander, el cual comprende un periodo desde : febrero 12 hasta el 31 de agosto para efectos de dar cumplimiento en el artículo 383 del estatuto tributario Nacional, modificado por el Art 42 de la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, certificado bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Soy residente en el país según el Art. 10 ET: SI (X) NO ( )

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI ( ) NO (X)

3. Soy declarante perteneciente al Régimen Simple de Tributación, de conformidad con la norma y según consta en el RUT.

   SI ( ) NO (X)

4. Durante el año en curso y en el inmediatamente anterior he celebrado contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 4.000 UVT, según Art.437 Parágrafo 5 del E.T.

   SI ( ) NO (X)

5. En virtud del artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 202:

   5.1. **NO** me tomaré en la declaración de renta de la vigencia 2024 los costos o deducciones asociados a los ingresos percibidos en mis rentas de trabajo correspondientes a honorarios y prestación de servicios, y me acojo al beneficio del articulo 206 rentas de trabajo exentas numeral 10. (25% renta enta).

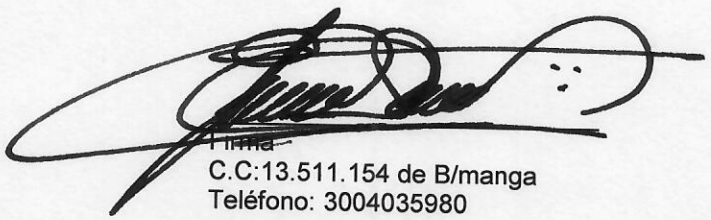
   X

   5.2. **SI** me tomaré en la declaración de renta de la vigencia 2024 los costos o deducciones asociados a los ingresos percibidos en mis rentas de trabajo correspondientes a honorarios y prestación de servicios, y no me acojo al beneficio del articulo 206 rentas de trabajo exentas numeral 10. (25% renta exenta).

_____

Si al momento de la presentación de su cuenta efectúa aportes a las (AFC, Medicina prepagada o aportes voluntarios de pensión), favor adjuntar los respectivos soportes para ser tenidos en cuenta en el cálculo de la retención en la fuente si aplica.

Cordialmente



Firma

C.C:13.511.154 de B/manga
Teléfono: 3004035980

Nota: Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADESTECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada enwww.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.